



ORDENADO QUARTO VEINTE
MIL Y CINCO CIENTOS AÑOS DE MIL
SETECIENTOS Y DIEZ.

Ordinario Suado 19 de Suño 1710

En la Muy noble Muy leal Ciudad de Murcia
sala de las Casas de la Corte della suado Catorze de Junio del
mil setecientos y diez, los M^{rs} e J^{es} señores Murcia se junta
ron a Celebrar Causado ordinario Como lo acostumbra, e al auer
Dⁿ Joseph Matias de alazar Correo, de esta Ciudad, Dⁿ Alonso
Contreras, e Conde del Valle de San Juan, Dⁿ Franz de Torres,
Dⁿ Juan Bautista Jorro, el Conde de Villa Real, Dⁿ Diego
Torzora, Dⁿ Francisco Molina Almela, Dⁿ Antonio ta
lon Penabaz =

Sciendo Luis Alvarez Patrizio Serrano, J^{co} Lorenzo y Fran
Anillo Surado =

Carta

Viose Carta de Dⁿ Joseph Grimaldo de trentay uno del pasado, en
que V^{ra} Magestad, que en esta la Reina N^{ra} S^{ra} de la Representar, que esta
Zuñada hizo en con el Cor^{te}, sobre los meritos y servicios del, Dⁿ Gas
par Matias de alazar Correo, Se mandado diga a esta Ciudad t^{te}ten
drapiente =

Carta

Viose Carta de la Ciudad de Obeda de trentay uno de España
Vaguela de la que esta conuio le aruio pidiendola en interpret^{te} conu
Correo, para que luertate el tria, que tenia de tenido su Correo; En
que manifest^{te} que en quanto a las ziento y cinquenta y dos fs, que estan
en poder del Padre Fr^{co} Pedro de la Cueva, no sea en barazado laaa,
y que en quanto a las Duzientas y diez y ocho que se apredieron por
aquel Correo, sin las quias que preniene el despacho del Con^{sejo}
y se de la araron por de conuio la diez y ocho, y las Duzientas se con
sultó al Con^{sejo} Contestim^{te} de lo antes y se dio despacho para la Rem
sion de los or^{es} sinales y que estan dotenidos hasta la Resolucion Con^{sejo}
quea para ello, sin hanerido bastantes los empenos que a recho Conu
Alaldem^{te} para el entrey de dicho tria Vaso la fianza que co
freziodar, quedando con el entimiento de que en toda no quese
sernida esta Zuñada = Y hauiendo oido, y que esta de pendien
pende del Con^{sejo} don de a auuido al logro de la trentay

